

DECRETO N° 434/2019

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.14	Bienes de Consumo Área de Salud	163.425,00	27.150,00	190.575,00
1.1.02.17	Bienes de Consumo Área Acción Social	38.990,00	1.130,00	40.120,00
1.1.02.28	Otros Bienes de Consumo	63.290,00	800,00	64.090,00
1.1.03.03	Comunicaciones Telefónicas, Telegr. y Postales	134.260,00	6.110,00	140.370,00
1.1.03.09	Estudio, Investigación y Asistencia Técnica	502.160,00	200,00	502.360,00
1.1.03.12	Asistencia Informática	373.190,00	37.195,00	410.385,00
1.1.03.17	Conservaciones y Reparaciones	166.500,00	3.110,00	169.610,00
1.1.03.28	Servicios Área Cultura	530.140,00	2.515,00	532.655,00
1.1.03.29	Servicios Generales Área de Salud	343.610,00	1.315,00	344.925,00
1.1.03.31	Servicios Médicos Área de Salud	2.008.725,00	11.250,00	2.019.975,00
1.1.03.35	Servicios Central Telefónica	1.622.780,00	2.660,00	1.625.440,00
1.1.03.38	Servicios Área de Turismo y Plataf. Productiva	496.840,00	1.200,00	498.040,00
1.3.01.02.01.01	Subsidios a Particulares	904.740,00	21.370,00	926.110,00
1.3.01.02.01.02	Subsidios a Instituciones Educativas	318.745,00	360,00	319.105,00
1.3.02.02	Programa de Asistencia Integral de Córdoba	2.743.120,00	35.775,00	2.778.895,00
2.1.02.01.07	Obra Centro de Salud	165.000,00	750,00	165.750,00
3.1.03.04	Por Otras Causas	8.500,00	165,00	8.665,00
TOTAL A INCREMENTAR			153.055,00	

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Cred. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.01.01.01.04.01	Concejo Deliberante	681.110,00	11.825,00	669.285,00
1.1.01.01.01.04.02	Tribunal de Cuentas	312.920,00	26.080,00	286.840,00
1.1.01.01.01.04.03	Secretario del Concejo Deliberante	104.310,00	8.695,00	95.615,00
1.1.01.01.02.01	Gastos de Representación Intendente, Secretarios	424.820,00	15.420,00	409.400,00
1.1.01.01.02.03	Título Personal Permanente	400.080,00	33.815,00	366.265,00
1.1.01.01.02.04	Responsabilidad Jerárquica	233.920,00	18.275,00	215.645,00
1.1.01.01.02.05	Riesgo e Insalubridad en las Tareas Pers. Perm.	71.150,00	2.825,00	68.325,00
1.1.01.01.02.07	Quebranto de Caja	174.100,00	14.515,00	159.585,00
1.1.01.01.02.08	Otros Suplementos	396.480,00	570,00	395.910,00

1.1.01.01.02.09	Asistencia Perfecta y Puntualidad	221.850,00	14.625,00	207.225,00
1.1.01.01.02.12	Refrigerio	384.990,00	5.495,00	379.495,00
2.1.02.01.06	Obra Museo La Loma	2.000,00	750,00	1.250,00
3.1.01.01	Fondo de Reparación	7.300,00	165,00	7.135,00
	TOTAL A DISMINUIR		153.055,00	

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 56.500.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 10 de diciembre de 2019

DECRETO N° 434/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal